



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación para apoyar el desarrollo y seguimiento de acciones de educación ambiental que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental y participación, en articulación con actores institucionales y comunitarios.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar el desarrollo de acciones orientadas a la difusión y comprensión de los marcos de política pública vigentes y de los programas del sector ambiente, con el fin de fortalecer el relacionamiento institucional y el involucramiento de los actores territoriales.2. Brindar apoyo en la implementación de actividades informativas relacionadas con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y los servicios institucionales del sector ambiente, dirigidas a facilitar el acceso a información de interés público.3. Acompañar iniciativas orientadas a la circulación de información institucional y al fortalecimiento de procesos de apropiación territorial de los lineamientos de política ambiental y de la oferta sectorial.4. Apoyar acciones de comunicación institucional asociadas a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a los programas del sector ambiente, en el marco de las estrategias desarrolladas por la Subdirección.5. Contribuir al apoyo operativo de espacios y mecanismos definidos por la Subdirección para la difusión de información institucional y de políticas públicas del sector ambiente.

	<p>6. Elaborar la proyección de respuestas a solicitudes, consultas y demás asuntos que correspondan a la competencia de la Subdirección y que le sean asignados por el supervisor.</p> <p>7. Participar en las reuniones relacionadas con las acciones misionales de la dependencia, dejando constancia formal de la asistencia a través de los correspondientes soportes, actas y otras fuentes de verificación pertinentes.</p>
--	--

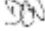
Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2025.





LIUDMILA POVEDA VARGAS

Elaboró: Diego Cifuentes – Contratista 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

MEMORANDO

		
	Al responder por favor cite este número 31102025E3022952	
	Fecha Radicado: 2025-12-23 15:34:54	
	Código de Verificación: 0b328	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Bogotá, D.C.

PARA: LIUDMILA POVEDA VARGAS
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: HOLLMAN ANDRÉS BONILLA GARCÍA
Subdirector de Educación y Participación

ASUNTO: Solicitud Certificación De Insuficiencia O Inexistencia De Personal – Decreto 2209 de 1998

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. Objeto

311-053 Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación para apoyar el desarrollo y seguimiento de acciones de educación ambiental que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental y participación, en articulación con actores institucionales y comunitarios.

2. Obligaciones Específicas

1. Apoyar el desarrollo de acciones orientadas a la difusión y comprensión de los marcos de política pública vigentes y de los programas del sector ambiente, con el fin de fortalecer el relacionamiento institucional y el involucramiento de los actores territoriales.
2. Brindar apoyo en la implementación de actividades informativas relacionadas con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y los servicios institucionales del sector ambiente, dirigidas a facilitar el acceso a información de interés público.
3. Acompañar iniciativas orientadas a la circulación de información institucional y al fortalecimiento de procesos de apropiación territorial de los lineamientos de política ambiental y de la oferta sectorial.

4. Apoyar acciones de comunicación institucional asociadas a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y a los programas del sector ambiente, en el marco de las estrategias desarrolladas por la Subdirección.
5. Contribuir al apoyo operativo de espacios y mecanismos definidos por la Subdirección para la difusión de información institucional y de políticas públicas del sector ambiente.
6. Elaborar la proyección de respuestas a solicitudes, consultas y demás asuntos que correspondan a la competencia de la Subdirección y que le sean asignados por el supervisor.
7. Participar en las reuniones relacionadas con las acciones misionales de la dependencia, dejando constancia formal de la asistencia a través de los correspondientes soportes, actas y otras fuentes de verificación pertinentes.
8. Las demás obligaciones que se le asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

3. Área

El profesional se requiere para la Subdirección de Educación y Participación.

Cantidad de certificaciones solicitadas: 1

En igual sentido le informo que en esta dependencia, no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Finalmente, me permito dejar expresa constancia que, revisados los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia 614 de 2009, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar, no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servicios públicos que conforman la planta de la dependencia.

Cordialmente,

Hollman

Andres

Bonilla García Bonilla Garcia

Firmado
digitalmente por
Hollman Andres

HOLLMAN ANDRÉS BONILLA GARCÍA

Subdirector de Educación y Participación

Fecha: 23 de diciembre de 2025

Elaboró: Karen Viviana Quinche - Abogada Contratista SEP *KQ*

Revisó: Sandra Cristancho - Abogada Contratista SEP *SCR*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.